Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Guaviare
Grupo Asistencia Técnica
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20254610000001213

Para: YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Coordinadora grupo gestión de soporte

Asunto: Entrega cuarto informe ejecución convenio interadministrativo 95001842024 entre ICBF y el municipio de Miraflores

Fecha: 2025-01-29

Cordial saludo

Por medio de la presente, respetuosamente remito los documentos correspondientes al mes de ejecución Diciembre, del convenio interadministrativo numero 95001842024 establecido entre el ICBF Regional Guaviare y el municipio de Calamar, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA ADULTO MAYOR Y OTRA POBLACIÓN VULNERABLE, APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE", para que hagan parte del respectivo expediente contractual:

1. Formato informe periódico de supervisión n. 4
2. Oficio radicado informe diciembre N.20254600100000772 de fecha 20/01/2025
3. Informe ejecución mes diciembre de 2024
4. Anexos informe de ejecución mes diciembre de 2024

Atentamente,

PAOLA SABOGAL VALDÉS
Profesional especializado 19
Supervisora convenio interadministrativo 95001842024

Anexo:12 folios
Proyectó: Paola Sabogal. Profesional especializado

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 950001842024 DE 202024

INFORME PERIODICO N. 4

1. Datos generales

Periodo del informe	01/12/2024 al 31/12/2024	Número de contrato/convenio:	950001842024
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio:	6 Septiembre de 2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 Diciembre de 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA Adulto Mayor y otras poblaciones vulnerables, APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	PAOLA SABOGAL VALDÉS Profesional especializado 19
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	PAOLA SABOGAL VADÉS Profesional especializado 19	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12 Septiembre de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	Cédula o NIT	800103198
Dirección:		Correo electrónico:JURIDICA@MIRAFLORES-GUAVIARE.GOV.CO	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	EDWIN IOVANY DÍAZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	6 de Septiembre de 2024	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2024
Fecha aprobación pólizas:	12 de Septiembre de 2024	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	12 de Septiembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	12 de Septiembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

12 folios

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio: **$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas**

Aporte ICBF: $35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas

Aporte Contratista (si aplica): NO APLICA

No. de CDP: _____ Fecha CDP: _____ Valor de CDP: _____

No. de RP: _____ Fecha RP: _____ Valor de RP: _____

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____

No de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica) _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado. _____

Forma de Pago: _____

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
12/09/2024 al 30/09/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas
01/10/2024 al 31/10/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas
01/11/2024 al 30/11/2024	2/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas
01/12/2024 al 31/12/2024	29/01/2024	$ 0	el valor del convenio, $35.449.128 es en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 35.449.128
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 35.449.128,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 0
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 35.449.128
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 35.449.128,00
Valor total pagado por el ICBF		
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100044193	12/09/2024	30/05/2025
PRESTACIONES SOCIALES			12/09/2024	31/12/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de septiembre
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 2 del informe de ejecución del mes de septiembre
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de octubre
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 4 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo de la Entidad Territorial, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se presentaron accidentes de trabajo ni reportes de enfermedad laboral
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 5 del informe de ejecución del mes de septiembre
GESTIÓN DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 6 del informe de ejecución del mes de septiembre
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividadinterna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 7 del informe de ejecución del mes de septiembre
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución los beneficiarios no permitieron aplicar la encuesta
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI		Durante el mes de ejecuciópn no se requirieron acciones de mejora
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 6 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución no se presentaron PQRS
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 3 del informe de ejecución del mes de septiembre
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
n documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 9 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se reportaron por parte del municipio, incidentes de seguridad de la información
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI		La evidencia fue presentada en los Anexos 7, 10 y 15 del informe de ejecución del mes de septiembre

Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 11 del informe de ejecución del mes de septiembre
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad Territorial	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 12 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 17 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto de convenios interadministrativos.	SI	acta asistencia técnica	se realizó asistencia técnica por parte del ICBF en dia 23/12/24
nformar oportunamente cualquier cambio en la información del contacto definido por las partes responsable de la entrega y/o distribución de los AAVN, por el medio más expedito que se defina de mutuo acuerdo	N/A		Durante la ejecución no se reportaron cambios del punto primario de entrega AAVN
Rendir los informes que defina el supervisor sobre la ejecución de este convenio interadministrativo y el manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre oficio radicado 20254600100000772 de fecha 20/01/2025 por medio del cual se radicó el informe de ejecución del mes de diciembre	
Atender las citaciones y los requerimientos a las mesas públicas y audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendiciones de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	con la radicación de los informes se dio cierre al requerimiento 1 y 2 al convenio por parte de la supervisión
Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución del presente convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada parte, en especial, el recibo, el almacenamiento y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (en caso de requerir un transporte adicional) de acuerdo con lo pactado en el presente convenio	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre oficio radicado 20254600100000772 de fecha 20/01/2025 por medio del cual se radicó el informe de ejecución del mes de diciembre	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 10 del informe de ejecución del mes de septiembre
Gestionar todas las autorizaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del presente convenio	SI		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	SI		No se requirieron actividades adicionales a las relacionadas en el convenio
Difundir y socializar el presente convenio al interior de cada entidad	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 16 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 13 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del convenio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad

Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	acta asistencia técnica	se realizó asistencia técnica por parte del ICBF en dia 23/12/24
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se generaron requerimientos por parte de la supervisión
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes de ejecución no se recibieron AAVN por parte del nivel nacional de ICBF por tanto no aplica esta actividad
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Al finalizar el convenio, la Entidad Territorial deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A		No se generaron saldos pues no se recibieron AAVN durante el mes de ejecución por parte del nivel nacional de ICBF

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencie el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

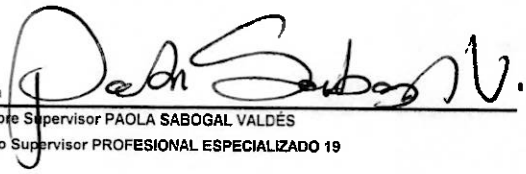
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/01/2025



Firma

Nombre Supervisor PAOLA SABOGAL VALDÉS

Cargo Supervisor PROFESIONAL ESPECIALIZADO 19

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20254600100000772
Código web: +dqAvidzRZYVvKBmUf1h+1FlbLE=
Radicador: NURY ESNEDA CARREÑO AVILES Fecha: 2025-01-20 09:21 Folios: 1
Remitente: ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE
Destino: Grupo Asistencia Tecnica (Guaviare)
Asunto: comunicación de remisión de 4to informe del convenio interadministrativo aavn 950018422

MG. GESOC.001.2025
Miraflores Guaviare, 15 Enero 2024.

Doctora.
PAOLA SABOGAL VALDES
Supervisor Convenio AAVN 95001842024
ICBF Sede Regional Guaviare

Asunto: Comunicación de Remisión de 4to. Informe del convenio interadministrativo AAVN 95001842024

Respetada Dra.

Reciba un cordial saludo

Por medio del presente permitimos remitir el informe No. 4, correspondiente al mes de Diciembre, con el cual esperamos haber dado respuesta adecuada y oportuna a su requerimiento.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por el impacto positivo que este convenio ha generado. Los resultados alcanzados reflejan una mejora significativa, en beneficio de los destinatarios finales del programa. Este esfuerzo conjunto ha sido fundamental para fortalecer el bienestar de la comunidad atendida y promover un desarrollo sostenible.

Nos reiteramos a disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando en iniciativas que generen resultados positivos y perdurables.

Atentamente,

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Gobierno, seguridad y postconflicto
Responsable Punto Primario

Aprobó *Juan pablo Amaya Riaño/ sec gobierno*
Revisó *Juan pablo Amaya Riaño/ sec gobierno*
Elaboró *Deisy Andrea Perdomo Torres/ Suplente Punto primario*

Powered by CamScanner

FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 950001842024 DE 202024

INFORME DE EJECUCIÓN N. 4

1. Datos generales

Período del informe	01/12/2024 al 31/12/2024	Número de contrato/convenio:	950001842024
Tipo de contrato/convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Fecha suscripción contrato/convenio:	6 Septiembre de 2024
Valor inicial del contrato/convenio	$35.449.128 en especie representado en Alimento de Alto Valor Nutricional, bienestarina mas	Plazo de Ejecución inicial (hasta cuándo):	31 Diciembre de 2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA Adulto Mayor y otras poblaciones vulnerables, APORTANDO ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - GUAVIARE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	PAOLA SABOGAL VALDÉS Profesional especializado 19
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	PAOLA SABOGAL VADÉS Profesional especializado 19	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12 Septiembre de 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	MUNICIPIO DE MIRAFLORES GUAVIARE	Cédula o NIT:	800103198
Dirección:		Correo electrónico:	JURIDICA@MIRAFLORES-GUAVIARE.GOV.CO
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EDWIN IOVANI DÍAZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	6 de Septiembre de 2024	Hasta cuándo:	31 de Diciembre de 2024
Fecha aprobación pólizas:	12 de Septiembre de 2024	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	12 de Septiembre de 2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	12 de Septiembre de 2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	CV-100044193	9/12/2024	5/30/2025
PRESTACIONES SOCIALES			9/12/2024	12/31/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso*

6. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de septiembre
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 2 del informe de ejecución del mes de septiembre
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 1 del informe de ejecución del mes de octubre
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 4 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo de la Entidad Territorial, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se presentaron accidentes de trabajo ni reportes de enfermedad laboral
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 5 del informe de ejecución del mes de septiembre
GESTIÓN DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 6 del informe de ejecución del mes de septiembre
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividadinterna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 7 del informe de ejecución del mes de septiembre
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución los beneficiarios no permitieron aplicar la encuesta
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI		Durante el mes de ejecuciópn no se requirieron acciones de mejora
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 8 del informe de ejecución del mes de septiembre, durante el mes de ejecución no se presentaron PQRS
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 3 del informe de ejecución del mes de septiembre
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			

n documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 9 del informe de ejecución del mes de septiembre
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	N/A		Durante el mes de ejecución no se reportaron por parte del municipio, incidentes de seguridad de la información
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI		La evidencia fue presentada en los Anexos 7, 10 y 15 del informe de ejecución del mes de septiembre
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 11 del informe de ejecución del mes de septiembre
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad Territorial.	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 12 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 17 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto de convenios interadministrativos.	SI	Acta asistencia tecnica	23/12/2024 asistencia técnica de seguimiento al municipio de Miraflores, en el marco del convenio interadministrativo de suministro de AAVN 95001842024
nformar oportunamente cualquier cambio en la información del contacto definido por las partes responsable de la entrega y/o distribución de los AAVN, por el medio más expedito que se defina de mutuo acuerdo	N/A		Durante la ejecución no se reportaron cambios del punto primario de entrega AAVN
Rendir los informes que defina el supervisor sobre la ejecución de este convenio interadministrativo y el manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Atender las citaciones y los requerimientos a las mesas públicas y audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendiciones de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	con la radicación de los informes se dio cierre al requerimiento 1 y 2 al concenio por parte de la supervisión
Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución del presente convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada parte, en especial, el recibo, el almacenamiento y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (en caso de requerir un transporte adicional) de acuerdo con lo pactado en el presente convenio	SI	Oficio radicado 20244600100003760 2 de fecha 30/12/2024, por medio del cual se radican los informes de ejecución de los meses septiembre, octubre y noviembre	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 10 del informe de ejecución del mes de septiembre
Gestionar todas las autorizaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del presente convenio	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	N/A		No se requirieron actividades adicionales a las relacionadas en el convenio

Difundir y socializar el presente convenio al interior de cada entidad	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 16 del informe de ejecución del mes de septiembre
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI		La evidencia fue presentada en el Anexo 13 del informe de ejecución del mes de septiembre
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del convenio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI		Durante el periodo de ejecución del convenio, no se reportaron dificultades en la distribución, ni saldos, pues fueron entregados todos los AAVN
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	N/A		No se requirió transporte adicional para la distribución, debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	SI	Acta asistencia tecnica	23/12/2024 asistencia técnica de seguimiento al municipio de Miraflores, en el marco del convenio interadministrativo de suministro de AAVN 95001842024,
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	N/A		No aplica debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	N/A		Durante el mes de ejecución no se generaron requerimientos por parte de la supervisión

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		Durante el mes de ejecución no se hizo cobro de AAVN, debido a que para el mes de Diciembre, no se recibieron AAVN
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	N/A		Durante el mes no se realizaon visitas al punto primario de entrega por parte de la supervisión o la interventoría
Al finalizar el convenio, la Entidad Territorial deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	N/A		no se obtienen saldos , debido a que fueron entregados en su totalidad a la poblacion objeto, durante la ejecución del convenio, y que para el mes de Diciembre no se recibieron AAVN

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Certificación

Fecha emisión de Informe

Firma

Nombre Representante Legal EDWIN IOVANNI DIAZ

Cargo Alcalde Miraflores Guaviare

Firma

Nombre Responsable Suplente DEISY

Cargo Profesional de Apoyo secretaria de Gobierno

Firma

Nombre Responsable Punto Primario JUAN PABLO AMAYA RIAÑO

Cargo Secretario de Gobierno, seguridad y postconflicto

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *1*	
Hora: 8.00am	**Fecha: 23 de diciembre de 2024**
Lugar:	Reunión virtual Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo Asistencia técnica - Supervisión
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar asistencia técnica de seguimiento al municipio de Miraflores, en el marco del convenio interadministrativo de suministro de AAVN 95001842024,

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Socialización entregables para cumplimiento de cláusulas contractuales convenio 95001842024
3. Fijación de compromisos
4. Cierre

Desarrollo:

1. Saludo y bienvenida

Siendo las 8.00am del dia 23/12/2024, se inicia la reunión via Teams por parte de la profesional Paola Sabogal, nutricionista regional, supervisora del convenio interadministrativo 95001842024 suscrito entre el ICBF y la ALCALDIA DE MIRALFORES, que tiene por objeto "aunar esfuerzos para adulto mayor y otra población vulnerable aportando alimentos de alto valor nutricional al municipio de Miraflores, Guaviare"; la reunión tiene como realizar un refuerzo en los entregables y elaboración de informes de ejecución del convenio; por parte del municipio se cuenta con la participación de la responsable del punto primario de entrega de los alimentos de alto valor nutricional, designada por la alcaldia: Deisy Andrea Perdomo. La asistencia se realiza a petición de la Alcaldia, quien solicita orientación, para dar cierre a los requerimientos instaurados por parte de la supervisión.

2. Socialización entregables para cumplimiento de cláusulas contractuales convenio 95001842024

Se procede con la explicación de las cláusulas contenidas en el convenio interadministrativo 95001842024 y las evidencias que deben allegarse para demostrar el cumplimiento de cada una, orientando en la forma correcta de entregar la información en el informe de ejecución, indicando que debe hacerse entrega de un informe independiente por cada uno de los meses de ejecución que están pendientes (septiembre, octubre y noviembre) tal como se relaciona a continuación:

CLAUSULA	ENTREGABLE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio.	matriz de peligros y valoración de riesgos, una vez en el informe inicial
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	acta y listado de socialización de la matriz de peligros y valoración de riesgos, una vez en el

PÚBLICA

	informe inicial
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	planilla de soportede entregade los elementos de protección a los responsables del punto de entrega, mensual
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo de la Entidad Territorial, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del convenio.	Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
GESTIÓN DE CALIDAD	
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos dela actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	hoja de vida y contrato, de los responsables del punto de entrega, una vez en el informe inicial
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	acta y listado de socialización de información básica del ICBF una vez en el informe inicial (al correo se adjunta P.Point denominado "CLAUSULAS SIGE" para que hagan la socialización)
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	encuesta de satisfacción realizada al 10% de beneficiarios informe de resultados de la encuesta, una vez durante la ejecución del convenio
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	informe de gestión de las inconformidades reportadas en la encuesta, si aplica
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	protocolo PQRS de la entidad donde se incluya el punto de entrega actas de apertura de buzón PQRS quincenal reporte de gestión de PQRS si aplica registro fotográfico del buzón PQRS del punto de entrega
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	listado de los documentos y formatos usados para la ejecución del convenio, que incluya código y nombre una vez en el informe inicial
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del convenio una vez se firme el convenio	copia del compromiso de confidencialidad firmado por el alcalde en formato F5,G7.ABS (adjunto al correo), una vez en el informe inicial
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	correo electrónico donde se envíe el formato F6,G7,ABS, cuando aplique (adjunto al correo)
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	formato de cumplimiento F4,ABS firmado por la supervisión (adjunto al correo), se entrega mensual
Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	plan de recuperación y contingencia, en el formato F25,G7,.ABS (adjunto al correo)
GESTIÓN AMBIENTAL	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del convenio, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad Territorial	plan de manejo ambiental de la entidad donde se incluya lo relacionado con el punto de entrega
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	fichas técnicas de los productos utilizados para la limpieza y desinfección del punto de entrega registro fotográfico de los productos de aseo
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	plan de saneamiento de la entidad donde se incluya el punto de entrega, una vez al inicio del contrato
OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS	
Apoyar la ejecución idónea y oportuna del objeto de convenios interadministrativos	radicado informe técnico
Informar oportunamente cualquier cambio en la información del contacto definido por las partes responsables de la entrega y/o distribución de los AAVN, por el medio más expedito	correo electrónico a la supervisión

que se defina de mutuo acuerdo	
Rendir los informes que defina el supervisor sobre la ejecución de este convenio interadministrativo y el manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	formato certificación f10.p5.pp formato entrega a beneficiarios acta de recibo Kardex registro fotográfico
Atender las citaciones y los requerimientos a las mesas públicas y audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen, las reuniones de rendiciones de cuentas y los requerimientos de los organismos de control del estado	actas y listados de asistencia
Efectuar el seguimiento permanente a la ejecución del presente convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada parte, en especial, el recibo, el almacenamiento y la distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (en caso de requerir un transporte adicional) de acuerdo con lo pactado en el presente convenio	formato certificación f10.p5.pp formato entrega a beneficiarios acta de recibo Kardex
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio	registro fotográfico
Gestionar todas las autorizaciones requeridas para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del presente convenio	soporte en físico cuando aplique
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	soporte en físico cuando aplique
Difundir y socializar el presente convenio al interior de cada entidad	acta socialización y listado de asistencia
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirálos Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	correo electrónico
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	formato certificación f10.p5.pp formato entrega a beneficiarios acta de recibo Kardex
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	acta de recibo registro fotográfico de almacenamiento
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del convenio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	correo electrónico
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	formato de entrega a beneficiarios
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	formato certificación f10.p5.pp formato entrega a beneficiarios acta de recibo Kardex
En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	informe con soportes cuando aplique registro fotográfico
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	correo electrónico a la supervisión acta
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	actas de reunión y listado de asistencia
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas	actas de reunión y listado de asistencia correo electrónico

realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	soporte de pago, cuando aplique
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	acta de visita
Al finalizar el convenio, la Entidad Territorial deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF	acta de entrega

se indaga con la responsable de punto, respecto a las dudas e inquietudes que tenga, sobre la entrega de los informes y ella manifiesta que todo ha quedado claro

Decisiones:

1. Allegar antes del 30 de diciembre los informes correspondientes a la ejecución del convenio 95001842024 meses septiembre, octubre y noviembre, con sus soportes.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Allegar antes del 30 de diciembre los informes correspondientes a la ejecución del convenio 95001842024 meses septiembre, octubre y noviembre, con sus soportes	Deisy Andrea Perdomo – responsable punto primario entrega AAVN	30 diciembre 2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA SABOGAL VALDES	ENLACE DE NUTRICION /GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	ICBF REGIONAL GUAVIARE	
DEISY ANDREA PERDOMO	RESPONSABLE PUNTO PRIMARIO AAVN	ALCALDÍA MIRAFLORES	

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	N/A		
Colaborador que elabora el acta:	Paola Sabogal Valdés. Profesional especializado grado 19		

PÚBLICA

Paola Sabogal Valdes

De:	gestionsocial gestionsocial <gestionsocial@miraflores-guaviare.gov.co>
Enviado el:	jueves, 16 de enero de 2025 6:36 p. m.
Para:	Paola Sabogal Valdes; correspondencia.Guaviare
CC:	enlacemirafloresgestion@gmail.com
Asunto:	ENVIO INFORME N4 CONVENIO MIRAFLORES
Datos adjuntos:	oficio remisión 4to informe.pdf; _N.4_DICIEMBRE.pdf; acta 23 diciembre Asistencia Tecnica.pdf

MG. GESOC.001.2025
Miraflores Guaviare, 15 Enero 2024.

Doctora.
PAOLA SABOGAL VALDES
Supervisor Convenio AAVN 95001842024
ICBF Sede Regional Guaviare

Asunto: Comunicación de Remisión de 4to. Informe del convenio interadministrativo AAVN 95001842024

Respetada Dra.
Reciba un cordial saludo

Por medio del presente permitimos remitir el informe No. 4, correspondiente al mes de Diciembre, con el cual esperamos haber dado respuesta adecuada y oportuna a su requerimiento.

Aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por el impacto positivo que este convenio ha generado. Los resultados alcanzados reflejan una mejora significativa, en beneficio de los destinatarios finales del programa. Este esfuerzo conjunto ha sido fundamental para fortalecer el bienestar de la comunidad atendida y promover un desarrollo sostenible.

Nos reiteramos a disposición para cualquier aclaración o información adicional que considere necesaria, reafirmando nuestro compromiso de seguir trabajando en iniciativas que generen resultados positivos y perdurables.

Atentamente.

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
Secretario de Gobierno, seguridad y postconflicto
Responsable Punto Primario